

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

PARTICULARES

N° 081

PERÍODO LEGISLATIVO

2008

EXTRACTO SR. GABRIL COLIPI NOTA S/LLAMADO A LA SOLIDARI-
DAD POR GENOCIDIO DE ABORÍGENES ARGENTINOS.

Entró en la Sesión

23/12/2008

Girado a la Comisión
N°:

C/B

Orden del día N°:

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 1629

07-11-08

HORA: 12:50

FIRMA: *[Signature]*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

11 NOV 2008

MESA DE ENTRADA

N° 081

FIRMA: *[Signature]*



LLAMADO A LA SOLIDARIDAD POR GENOCIDIO DE ABORIGENES ARGENTINOS

La Justicia de la Republica Argentina ha declarado en reiteradas oportunidades que los crímenes de lesa humanidad no prescriben y que independientemente de que se pueda perseguir penalmente a una persona existe un derecho a la verdad, así se han realizado los llamados "Juicios por la verdad" tendientes a determinar que paso con los desaparecidos y torturados durante la ultima dictadura militar que gobernó el país entre los años 1976 y 1983. Pues bien, basados en este principio los descendientes de aborígenes del territorio hoy conocido como Republica Argentina efectuamos una presentación con el patrocinio del abogado Fernando Marcelo Carletti en la Justicia Federal a los efectos de que se determine la verdad del genocidio sufrido por los pueblos y naciones aborígenes que habitaban el territorio hoy conocido como Republica Argentina. A la llegada de los españoles este territorio estaba habitado por numerosas naciones con sus religiones, idiomas, costumbres, todas estas naciones fueron exterminadas y perseguidas por los españoles, se les prohibió hablar su idioma, practicar su religión, se les quitaron sus territorios y mataron sus mujeres y sus hijos, esta persecución continuo luego de la declaración de la independencia nacional el 9 de julio de 1816 hasta el día de hoy. Hoy los genocidas son presentados, incluso a los niños en los colegios, como próceres, como personajes ilustres de la patria, cuando fueron asesinos y criminales. Uno de los principales próceres de la Republica Argentina , Domingo Faustino Sarmiento dijo: "Porque es preciso que seamos justos con los españoles; al exterminar a un pueblo salvaje cuyo territorio iban a ocupar, hacían simplemente lo que todos los pueblos civilizados hacen con los salvajes...las razas fuertes exterminan a las débiles, los pueblos civilizados suplantán en la posesión de la tierra a los salvajes. Esto es providencial y útil, sublime y grande....Sobretudo quisiéramos apartar de toda cuestión social americana a los salvajes, por quienes sentimos, sin poderla remediar, una invencible repugnancia, para nosotros Colocolo, Lautaro y Caupolicán, no obstante los ropajes civilizados y demás de que los revistiera Ercilla, no son mas que unos indios asquerosos, a quienes habríamos hecho colgar y mandaríamos a colgar ahora si reaparecieran. D.F. Sarmiento Obras Completas T. 2. Desde su diario llegaba a manifestar: "que ni los niños aborígenes debían ser perdonados."

Los Jueces Argentinos, incluyendo la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina rechazaron nuestro pedido argumentando que era una cuestión histórica pero respecto del Holocausto Judío la Justicia Argentina ha dicho: "la negación del Holocausto no es -como se pretende sugerir- una discusión histórico empírica....Negar un genocidio es ejercer el terrorismo simbólico. Disimular sus horrorosos resultados no parece ser en este caso el resultado de una aseveración de índole histórica sino mas bien una justificación de los crímenes de guerra. Genocidio que al ser atribuido a la invención de las victimas pretende ser legitimado y naturalizado tanto en el pasado como en la actualidad o en el porvenir: negar el Holocausto es pretender clavar una injuria en el corazón de aquellos que no terminan -ni terminaran- de velar a sus muertos." Informe realizado por expertos en sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B .A. durante el caso Huemul, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, Secretaria Nro. 15, causa nro. 3.225/95

También se ha dicho: "la negación que acompaña al proyecto genocida se convierte en la pieza maestra, dado que, mas allá del exterminio de las personas, tiene la función de sostener la desaparición de su existencia pasada, a fin de que se transformen no en muertos sino en quienes jamás existieron. Con esa negación desaparecerían entonces, como si jamás hubieran existido, tanto el grupo en su totalidad como los miembros que lo constituían. La negativa redoblaría la destrucción, el asesinato colectivo, como una borradura." Helene Piralian *Genocidio y transmisión*, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2000, pag. 19

Al pueblo Judío se le reconoce su derecho a la verdad, nadie puede negar el Holocausto hecho por los nazis , a las victimas del terrorismo de estado argentino también se les reconoce su derecho a la verdad, pero a nosotros, a los verdaderos dueños de la tierra se nos niega nuestro derecho porque el genocidio que empezó hace quinientos años aun continua, nuestros niños pasan hambre y mueren desnutridos, se nos sigue echando de nuestras tierras, se talan y destruyen nuestros bosques y nuestras selvas, se contaminan nuestros ríos. Negar el genocidio forma parte del genocidio mismo y constituye su continuación y perfeccionamiento. Los aborígenes de todos los países de América tenemos derecho a la verdad que forma parte de nuestra dignidad como personas.

PEDIDO DE ADHESION:

Ante la negativa de la Republica Argentina a reconocer nuestra verdad efectuamos una presentación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que se condene al Estado Argentino a determinar y reconocer la verdad del Genocidio aborígen, que tramita con el numero 740-06 por lo que pedimos a todas aquellas personas que estén de acuerdo con nuestro reclamo que envíen un mail a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos **cidhoea@oas.org** con sede en Estados Unidos de America, adhiriendo a la peticion 740-06 a los efectos de que se determine la verdad del genocidio aborígen y a la medida cautelar 159-07 a los efectos de que el Estado Argentino asista en forma inmediata a todos los aborígenes que se encuentran padeciendo desnutricion y falta de atencion medica, es importante que incluyan sus datos personales, nombres completos, DNI y domicilio.

Cacique Haush Antonio Nolberto Vera Illioyen
Horacio Eugenio Vera
Abogado patrocinante de las peticiones Fernando Marcelo Carletti

[Handwritten signature]
11/11/08

ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidencia 2ª
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

[Handwritten signature]
DNI 29825939
[Handwritten signature]